

Consultas Realizadas

Licitación 488499 - Adquisición de equipos informáticos y equipamiento para Instituciones Educativas del Distrito de Fram

Consulta 1 - En el marco del proceso de referencia,

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2026
con relación al ítem 7 correspondiente a proyectores, solicitamos muy amablemente a la convocante se sirva considerar la siguiente aclaración: Métodos de proyección: Se solicita proyección frontal, retroproyección, de techo y techo trasero. En ese sentido, solicitamos se sirvan evaluar que también sean aceptados equipos que cuenten con métodos de proyección frontal y de techo, considerando que estos son los modos de instalación más utilizados en entornos corporativos y educativos. Asimismo, dichas configuraciones permiten cubrir adecuadamente las necesidades operativas sin afectar el desempeño del equipo. La presente solicitud tiene como finalidad permitir una mayor concurrencia de oferentes, manteniendo el cumplimiento funcional del equipamiento requerido.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2026
Se evaluarán principalmente que los proyectores cuenten con métodos de proyección frontal y de techo, para que la misma permita mayor concurrencia de oferentes		

Consulta 2 - En el marco del proceso de referencia, y con relación al ítem 7 correspondiente a proyectores,

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2026
solicitamos muy amablemente a la convocante se sirva considerar las siguientes aclaraciones técnicas: 1. Brillo: Actualmente se establece como requerimiento mínimo 4800 lúmenes. Solicitamos se sirva considerar la aceptación de equipos con 4000 lúmenes ANSI, teniendo en cuenta que este nivel de brillo es estándar en proyectores de uso corporativo y educativo, garantizando una correcta visualización en ambientes controlados.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2026
El mínimo de lúmenes solicitados de 4.800 recae en que esa cantidad mínima es ideal y recomendada para lugares amplios como salones auditorios las cuales cuentan las escuelas y donde se realizan charlas informativas y capacitaciones. Considerando que las clases se desarrollan durante el día, en los proyectores de 4.800 lúmenes la imagen sigue visible aunque haya ventanas abiertas o luces prendidas y no requiere de que las luces estén totalmente apagadas y que las ventanas estén totalmente cerradas.-		

Consulta 3 - En el marco del proceso de referencia, y con relación al ítem 7 correspondiente a proyectores,

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2026
solicitamos muy amablemente a la convocante se sirva considerar las siguientes aclaraciones técnicas: 2. Zoom digital: Se solicita zoom digital mínimo de 2x. Solicitamos se aclare si este requerimiento es excluyente, o en su defecto, se acepten equipos con funciones de ajuste de imagen equivalentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2026
Se aceptarán equipos con funciones de ajuste de imagen equivalentes.		

Consulta 4 - En relación al ítem 7 correspondiente a proyectores,

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2026
donde se establece como requerimiento sincronización vertical mínima de 24 Hz, solicitamos se sirvan evaluar la aceptación de equipos con sincronización vertical mínima de 23 Hz. Considerando que esta diferencia es mínima y no afecta el funcionamiento ni la compatibilidad del equipo en entornos de uso corporativo, manteniendo el correcto desempeño en la reproducción de contenidos. La presente solicitud tiene como finalidad permitir una mayor concurrencia de oferentes sin comprometer la funcionalidad requerida		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2026
considerando que la mayoría de contenido multimedia se proyectan a 23.976 fps, algunos fabricantes definen ese parámetro a 23 Hz y algunos por redondeo establecen el mismo parámetro como 24 Hz, reproduciendo 23.976 fps, por lo que se aceptarían tanto 23 Hz y 24 Hz.-		

Consulta 5 - En relación al ítem 7 correspondiente a proyectores,

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2026
donde se establece como requerimiento energía de lámpara de 210 W, solicitamos se sirvan evaluar la aceptación de equipos con energía de lámpara de 203 W aproximadamente. Considerando que esta variación es mínima y no afecta el rendimiento, luminosidad ni la vida útil del equipo, manteniendo las condiciones de funcionamiento dentro de los estándares del mercado. La presente solicitud tiene como finalidad permitir una mayor concurrencia de oferentes sin comprometer la funcionalidad requerida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2026
Considerando los lúmenes requeridos se requiere que la energía de lámpara sea 210W, por lo que solicitamos que se remitan a lo solicitado en el PBC		

Consulta 6 - En relación al ítem 7 correspondiente a proyectores, donde

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2026
se establece como requerimiento consumo en espera ≤ 500 mW, solicitamos se sirvan considerar la aceptación de equipos con consumo en espera < 0.5 W. Considerando que ambos valores son técnicamente equivalentes, ya que 0.5 W corresponde a 500 mW, cumpliendo con el mismo nivel de eficiencia energética sin afectar el desempeño del equipo. La presente solicitud tiene como finalidad permitir una mayor concurrencia de oferentes sin comprometer la funcionalidad requerida.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2026
Si cumple con el mismo nivel de energía y que el consumo sea equivalente, se podrá aceptar sin problemas.-		

Consulta 7 - En relación al ítem 7 correspondiente a proyectores,

Consulta	Fecha de Consulta	05-05-2026
donde se establece como requerimiento peso mínimo de 2 kg, solicitamos se sirvan confirmar si equipos con peso de 2.3 kg son considerados como cumplimiento del requerimiento. Entendemos que el valor ofertado se encuentra dentro del rango solicitado, superando el mínimo establecido, sin afectar la funcionalidad ni operatividad del equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-05-2026
Así mismo, el presentar un equipo con peso de 2.3 Kg se cumple con el requerimiento.-		